

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-10/2020  
"Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos"

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:30 horas del día 17 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que presentaron propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.**
- **Unidad Médica Gisa, S.C.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V., se presentó el C. Gustavo Ramos Acevedo.

Por parte de la empresa Unidad Médica Gisa, S.C se presentó la C. Martha Yolanda Briones Padilla.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo no cumple con el requisito solicitado en el punto 16 inciso a) numeral ix "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, de acuerdo al anexo 1 "Especificaciones Técnicas". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB. **El licitante no cumple toda vez que el documento que presenta para este punto no describe íntegramente su propuesta técnica de la manera en que lo solicita la convocante.**

Por otra parte se hace constar que la empresa **Unidad Médica Gisa, S.C.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 16 inciso a) de las bases del concurso:

Numeral v. "Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de ajuntar la impresión de la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT." **El licitante no cumple toda vez que el documento emitido por le SAT referente a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales señala que la empresa Unidad Médica Gisa, S.C., presenta inconsistencias, omisiones o la posible existencia de créditos fiscales firmes o exigibles a su cargo, relacionados con la obligación de inscripción al registro federal de contribuyentes, la presentación de declaraciones y créditos fiscales, manifestando que al 12 de marzo de 2020 su situación fiscal no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones.**

Numera x. "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, deberá acreditar la experiencia del médico responsable del área con especialidad en Nefrología, así como para el personal técnico médico tales como enfermera(o) con especialidad en nefrología mediante la presentación de copia simple de la cédula profesional y constancias que acrediten la especialización con las que cuentan." **El licitante no cumple toda vez que respecto a la acreditación de la especialidad en nefrología de la enfermera (o), no presenta la copia simple de la cedula profesional correspondiente a dicha especialidad.**

Derivado de lo anterior se desprende que las empresas **Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.**, y **Unidad Médica Gisa, S.C.**, quedan descalificadas en base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases",

motivo por el cual se les hace la devolución de los sobres que contienen sus propuestas económicas en este mismo acto. Derivado de lo anterior y al no contar con otra propuesta susceptible de analizar, la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA** en base al punto 30) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, inciso c) Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por personal de Dirección de Servicios Médicos y de la Dirección de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:36 horas del día 17 de marzo de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

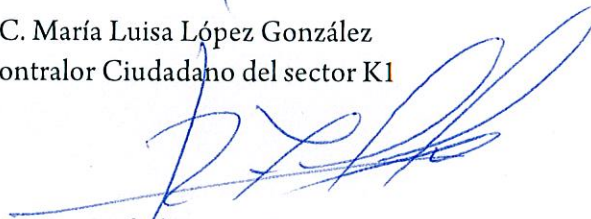
**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**



C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1

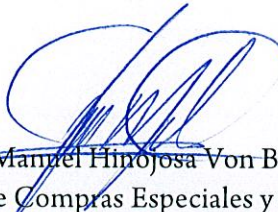


Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano del sector K3

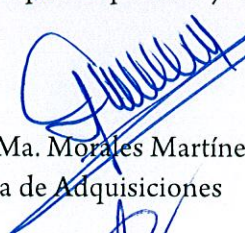


Lic. Silvia Oviedo Cerda  
Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**



C. Gustavo Ramos Acevedo  
Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.



C. Martha Yolanda Briones Padilla  
Unidad Médica Gisa, S.C.

